DECRETO PRESIDENCIAL N°1764

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Ministra de Justicia**mediante Cite MJ/DESP N° 1350/2013, de 07 de octubre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 12 al 18 de octubre de 2013, a l ciudad de Ginebra ? Confederación Suiza, a objeto de asistir a la ?Defensa del Informe Nacional sobre Derechos Civiles y Políticos ante el Comité de Derecho Humanos?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA, a la ciudadana Amanda Dávila Torres, Ministra de Comunicación mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.